

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Segundo

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante auto de fecha de 3 de octubre de 2011, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-121/11, Seguridad Social (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social “Unimat”), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance originado por presuntas irregularidades denunciadas por el ministerio fiscal, en relación a posibles pagos indebidos realizados por la mutua “Unimat” a la empresa colaboradora “Gestaseg, Sociedad Limitada”, detectados tras el informe de fiscalización del procedimiento de contratación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 2011.—El secretario, Juan Carlos López (firmado y rubricado).

(01/3.205/11)